

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27386 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 388/2009-G, se ha dictado Auto de fecha 11-5-2018, de conclusión del concurso de Construcciones Grupo Nest, S.L. con CIF B99062994, y domicilio en calle María Zambrano, número 31, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032584-1